

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

Fecha: 03-11-2021

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2017	31 10 017 00433	Sucesion	DTE.:EDILBERTO MARTINEZ ENRIQUEZ	SIN	Tramite Previo a resolver la solicitud que realiza el partidador designado dentro del presente asunto, Dr. WEIMAR HARLEY CUESTAS MANJARRES, se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados judiciales el escrito allegado por el mismo y que obra a folio 507 del expediente. Remítase por secretaria el escrito obrante a folio 507 del expediente físico a las partes y sus apoderados judiciales por el medio más expedito.	02/11/2021	
11001 2018	31 10 017 00748	Sucesion	MIGUEL EDMUNDO PORTELA MERCHAN	PAULINA CLEMENCIA MEDINA DE PORTELA	Tramite NO tener en cuenta la petición allegada por la heredera SAIDA MYDNEY PORTELA SOTELO, el 29 de julio del año en curso, por cuanto en procesos como el presente no se puede actuar en causa propia sino por intermedio de apoderado.	02/11/2021	
11001 2019	31 10 017 00466	Ordinario	LUZ MARINA RODRIGUEZ RIOS	JAIME CASTRO MORENO	Señala fechas para Audiencias ABRE A PRUEBAS - A fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 129 inciso 3º del Código General del Proceso, se señala la hora de las 2:00 pm del día 18 del mes de noviembre del año 2021, en la que se resolverá el presente incidente, a la cual deberán comparecer las partes y sus apoderados.	02/11/2021	
11001 2019	31 10 017 00608	Ordinario	DIANA PAOLA PEDRAZA FORERO	REINEL AUGUSTO RIVERA LUIS	. Auto Interlocutorio De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales, e informe secretarial que anteceden, se DISPONE: 1.- DEJAR SIN VALOR NI EFECTO, el auto del 13 de octubre del año en curso, por cuanto por error involuntario, no se tuvo en cuenta las actuaciones realizadas por el Curador Ad- Litem designado a los herederos indeterminados del causante SIGIFREDO RIVERA RUIZ, ni el auto proferido el 22 de junio del corriente año y que se encuentran en el cuaderno	02/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 01063	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	WILMER ALFREDO QUINCHE BUSTOS	CAMILA ANDREA OSSA MEDINA	. Auto Interlocutorio Téngase en cuenta las publicaciones realizada por secretaria respecto del emplazamiento de los parientes por línea paterna y materna del menor CHRISTIAN CAMILO QUINCHE OSSA, en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad a lo señalado en los numerales 5º y 6º del art. 108 del C.G.P. Por otra parte y como quiera que se dio cumplimiento a los	02/11/2021	
11001 31 10 017 2019 01285	Verbal Sumario	MULTIFAMILIAR LOS NARANJOS P.H	SONIA RODRIGUEZ CARDOZO	Señala fechas para Audiencias AUTO QUE ABRE A PRUEBAS - Para llevar a cabo la audiencia del artículo 392 del Código General del Proceso en donde se practicasen las actividades previstas en los artículos 372 y 373 de la misma obra procedimental, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 18 del mes de noviembre del año 2021, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia. Se advierte a las partes que a	02/11/2021	
11001 31 10 017 2020 00616	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANDREA GERALDINE MUNEVAR VELASQUEZ	WILLIAM MAURICIO SOSA MEDELLIN	. Auto Interlocutorio AUTO QUE ABRE A PRUEBAS - Con el fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 372 y 373 del Código General del Proceso; se señala la hora de las 9:00 AM del día 16 del mes de noviembre del año 2021, en la cual se evacuarán los interrogatorios a las partes, la conciliación y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia. Se advierte a las partes que a esta audiencia deben comparecer y allegar los documentos que requieran hacer valer,	02/11/2021	
11001 31 10 017 2021 00081	Verbal Sumario Alimentos	NASLY JHOANA ACOSTA DUQUE	CARLOS ANDRES - SANTOS ALZATE	. Auto Interlocutorio - NO tener en cuenta la constancia de notificación - - ESTESE a lo dispuesto en auto del 9 de junio del año en curso - TENER por notificado por CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado señor CARLOS ANDRÉS SANTOS ALZATE - RECONOCER personería para actuar en el presente asunto, a la abogada MARÍA CONSUELO SIMBAQUEBA RODRÍGUEZ - - CONTABILÍCESE por la secretaría el término para contestación - NO tener en cuenta por lo anterior, por pre temporáneos la contestación - - OFÍCIESE -	02/11/2021	
11001 31 10 017 2021 00445	Alimentos	ARELIS FLORES CADENA	JAVIER PEÑA BEJARANO	Admite LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO (1) - DECRETA EMBARGO (2)	02/11/2021	

ESTADO No.		174		Fecha:		03-11-2021		Página:		3	
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00467		Verbal de Mayor y Menor Cuantía		ZORAIDA MARIA MARENTES VILLALOBOS		JUAN ANTONIO ORTEGA VIDAL		. Auto Interlocutorio Atendiendo el contenido del anterior informe secretarial, de conformidad a lo señalado en el artículo 286 del C.G.P., se corrige el inciso segundo del auto admisorio de fecha 21 de octubre de 2021, en el sentido de indicar el nombre correcto de la demandante el cual por error involuntario se digitó ZORAIDA DE JESUS MORENO VARGAS siendo lo correcto ZORAIDA MARIA MARENTES VILLALOBOS; para lo cual el mencionado		02/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03-11-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO